

LOS “NIÑOS DE LA EMIGRACIÓN”

José Manuel Castaño Velasco

Mucho se habla y se divulga, y no es para menos, sobre los numerosos y crueles incidentes ocurridos durante y después de la Guerra Civil española y del franquismo, tal como los exilados y los presos políticos, los marginados por el régimen, los "niños de la guerra", los que emigraron por el hambre y para buscar mejores condiciones de vida. En fin, lo que no faltaron fueron razones y motivos para el refugio y la emigración forzada hacia otros países y continentes en busca de la supervivencia.

Supervivencia esta, de doble mano y sentido; es decir, el ni tan simple hecho de habernos marchado de nuestra Patria rumbo a lo desconocido, en aquellos momentos negros de nuestra historia, generó, consecuentemente, el desahogo poblacional, social y económico en beneficio de los que se quedaron, indudablemente. Reflejo de todo esto también fue el "boom" de las décadas 60 y 70 que España ha experimentado en esos años prósperos.

¿Y qué pasó con nuestros emigrantes?

Bueno, de todo, siempre con dificultades y muchas amarguras por soportar como un todo por estos suelos extraños.

La gran mayoría jamás pensó en volver mientras no cambiara el régimen que los obligó a marchar de lo suyo. Después de décadas viviendo lejos del entorno físico-familiar, sólo manteniendo contactos por correspondencia, que no es igual, los lazos familiares se fueron deteriorando poco a poco, algunas señas de identidad se perdieron a lo largo del tiempo, principalmente para aquellos que infortunadamente se fueron a vivir a países con otras culturas y otros idiomas bien distintos del suyo de origen.

El tiempo fue pasando y el sueño de retornar un día acabó quedándose cada vez más distante para muchos. Además, los hijos que emigraron con ellos acabaron integrándose a la nueva realidad del país de acogida y algunos se nacionalizaron por imposición de las oportunidades de trabajos en los servicios públicos del Estado, como consecuencia de las leyes del país. En fin, una serie de obstáculos que a cada día se amontonaban, dificultando el sueño latente en sus corazones, o sea, el tan deseado retorno.

Por fin llegó la esperanza con la muerte del "caudillo". España empezaba a dar señales, y las sigue dando cada vez más, desde hace casi una década y media, de ser una nación que respeta y que desarrolla un Estado de Derecho, bienestar y democracia, digna de admiración y orgullo.

¿Y qué pasa ahora con los "niños emigrantes"?

Muchos de nuestros padres han fallecido por esas tierras distantes y los que todavía no fallecieron se encuentran muy viejecitos o enfermos, y simplemente no podemos dejarlos por aquí enterrados o abandonados en su vejez o enfermedad y marcharnos para siempre para España, visto que nos encontramos actualmente entre los 45 y 55 años de edad.

¿Cómo iremos a encontrar trabajo en España a esta edad, con la gran crisis de empleo que existe? Y como nunca cotizamos a la Seguridad Social española, no porque no hayamos querido, sino porque nunca hemos tenido la oportunidad de hacerlo, ¿cómo podremos acceder al seguro de desempleo, en el caso de que volviéramos a vivir en España? Pues las leyes sólo facultan ese beneficio, según creo, a quien determinado momento y durante un período continuo, haya cotizado al referido INSS español.

Lo que quiero dejar bien explícito y reflejado es que muchos de nosotros nunca nos hemos sentido verdaderamente integrados en estos países de acogida, porque el amor y la bienquerencia a nuestros orígenes culturales y a la identidad española, después de 40 años de emigración forzada, habló y habla más alto dentro de nuestras entrañas, en todos los aspectos posibles que se pueden imaginar. Aunque el Estado de Derecho y bienestar desarrollado en España es algo que prácticamente no existe para nosotros, que residimos por los distintos rincones lejanos, lamentablemente.

¿Qué hacer y cómo resolver esta penosa e insoluble ecuación?

Para eso habrá que tener muy en cuenta estas realidades y situaciones complejas que estoy llevando a vuestro conocimiento. Porque algo se piensa y se dice sobre qué hacer para las segundas y terceras generaciones, pero ¿cómo resolver o paliar el problema segundo o tercero, sin terminar de rematar el primero, si todos están interligados?

Quizá nuestra fatídica generación tenga que consolarse perpetuamente con tener un pasaporte español que difícilmente podrá usar algún día, porque las condiciones personales, familiares o económicas, no siempre son favorables para un posible desplazamiento temporal o definitivo como un todo. Y estamos limitados, como siempre estuvimos, a conocer y apreciar a la Patria, solamente a través de mapas, revistas, tarjetas postales o películas.

¡Menuda ironía y menudo suplicio que el "destino" nos reservó!

Claro, pues si tardamos algunos años más en volver, a esta altura de los acontecimientos, nuestros familiares y nuestras referencias que todavía existen en España no existirán más, ya que poco a poco se van muriendo de mayores, como pasa con nuestros padres aquí. Entonces se habrá perdido el verdadero y prodigioso sentido de la cosa como un todo, o sea, reencuentro, la reactivación de los lazos afectivos y la búsqueda de nuestras raíces. Caso que esto ocurra, estaremos doblemente marginados, castigados y condenados por algo que no merecemos, pues no hemos tenido culpa alguna de encontrarnos en estas circunstancias desfavorables que los "caprichos de la vida" nos brindaron. A no ser, si así podemos decir, la culpa de habernos venido a remolque con nuestros padres, mantenido, preservado y defendido con lealtad y fidelidad nuestros orígenes, o sea, la no renuncia a nuestra y única nacionalidad española y los respectivos valores patrios, bajo toda y cualquiera adversidad que, digamos de paso, no fueron y no son pocas con las que nos enfrentamos durante todos estos años en el extranjero.

Quisiéramos saber el valor de esta inmensa e incalculable deuda, en función del perjuicio moral, familiar, sociocultural y de identidad que sufrimos y vivimos sufriendo en la carne, constante e inocentemente, después de tantas décadas. Y si habrá alguien, efectivamente, que se empeñe un poco más en intentar paliar estas dificultades de todo orden

sufridas por nosotros. Es decir, a pesar de estar libres y cumpliendo con nuestros deberes de ciudadanía española, nos sentimos como presos y excluidos de alguna forma por residir en el exterior. Como consecuencia, directa o indirecta, de una larga dictadura pasada, pero que aún tiene presente las más variadas repercusiones dañinas en nuestra existencia migratoria, entre otros casos.

PRESENTE..., HERENCIAS DEL PASADO

Cuando leo y observo los constantes artículos periodísticos que tratan de la emigración y que generalmente son frutos de conferencias, debates, jornadas, etc., me quedo imaginando sincera y fastidiadamente; a fin de cuentas, ¿será o sería tan difícil así resolver en partes o paliar los problemas de los emigrantes si realmente queremos?

¡Es difícil de creerlo!

Bastaría que hubiera un poco más de buena voluntad y un empeño político mayor de nuestros Concejales, Diputados y Senadores. Pero sobre todo y principalmente, de los españoles que en España viven; si es que de sana y tranquila conciencia podemos decir que se pueda vivir de esta forma. Sabiéndose que varios de los nuestros se encuentran tan distintas y viviendo desamparados a todo tope por el exterior. Gente esta que, después de tanto haber luchado por la Patria, por sus ideales y por la propia existencia de los suyos como un todo, hoy en día, lastimablemente, les cuesta mucho poder retornar. Porque con casi toda la certeza serían rechazados, al tener que empezar todo de nuevo, y lo que es peor, por su propia gente; al no haber tenido la suerte de lograr algún tipo de patrimonio significativo palpable, durante sus estancias forzadas por el extranjero.

Creo que todos aquellos que en España viven y siempre vivieron, pero principalmente los que más se beneficiaron e hicieron fortunas al largo y por el "franquismo", habría que llamarlos democráticamente a la razón y a la responsabilidad de sus hechos y provechos..., bien como a sus descendientes en el caso que hayan fallecido, ya que el asunto emigratorio mayor, entre otros casos, se originó de este cruel episodio; cobrándoles una cuota mayor de desprendimiento político-socioeconómico, como forma de compensar ciertos infortunios y perjuicios de todo orden, direc-

tos o indirectos, causados en función de una determinada y fatídica época "golpista-dictatorial", que aún repercuten en distintas escalas y grados, a gran parte de nuestra gente emigrada.

Esto no es revanchismo y no es esto que reclamamos o necesitamos, y sí simplemente ¡Justicia pura!

- **Justicia** para poder, al menos, tener el derecho a la enseñanza del idioma de nuestra Patria, sea donde nos encontremos y de forma gratuita. Hoy y siempre sólo se benefician por estos sitios, aquellos que más poses lograron y que pueden poner sus hijos en esos colegios subvencionados, total o en partes, por el Gobierno español. Los cuales cobran una mensualidad carísima, sin dejar de decir que son escasísimos y están localizados en zonas de clase de gente muy rica, poco accesibles a la mayoría de nuestro contingente emigratorio; que no tienen coche para el traslado enorme y complejo que existe entre sus hogares y esos colegios, ni tienen medios económicos para costear sus estudios. Por aquí, a pesar de ser un País iberoamericano, el curso de español es extraordinario.

- **Justicia** para poder tener acceso a una Asistencia Sanitaria mínima, pero digna de un ser humano. Lo que nos pasa y siempre pasó, es que en estos países del "tercer mundo", estos asuntos relacionados con la salud Pública son tan precarios que donde se compromete casi o más de \$ 300 Dólares por persona al mes. Luego, lo que nos llega por mes de España a título de pensiones, sea contributiva o no contributiva, es insuficiente; teniéndose en cuenta el coste de los planos médicos, que son progresivos, llegando a cuadruplicar de precio en función de la edad ya avanzada, o un hogar para ancianos y los medicamentos, algunos de uso continuo, que tenemos que pagarlos de nuestro propio bolsillo; o sea, la cosa es bien distinta por estos sitios con relación a España, tocante a la salud en general. En fin, entre pitos y flautas, para poder supervivir tenemos que disponer, todos los meses, de esa cuantía aproximadamente o más, cada uno, para el asunto de la Asistencia Sanitaria, si no queremos morir en las colas inmensas y en el mal atendimento de los médicos y hospitales públicos de estos países donde residimos.

Entonces si recibimos, cuando mucho, \$300 Dólares del Gobierno español por una pensión contributiva (SOVI), imaginaros de aquellos que reciben la no contributiva que es proporcional y no integral ¿Qué nos

sobra para comer, para la vivienda, para el vestir, para educar nuestros hijos, entre otras cosas?

¡Nada! -eso mismo- ¡nada!

- **Justicia** para poder, al menos, tener derecho cuando las condiciones personales y familiares así lo permitan, en conocer, apreciar y disfrutar de cerca también un poco de su Patria, a sus demás emigrantes de larga permanencia; por ejemplo: los "niños" que han emigrado con sus padres, hace 40 años o más, y que todavía no pudieron regresar, entre otros casos. Es decir, mismo hoy con el "Programa 13 del INSERSO" todavía deja que desear. Si bien es mejor algo que nada; en cuanto a eso no tenemos la menor duda. Pero, ¿y aquéllos que no tienen los 65 años de edad y, por ventura, sus condiciones económicas no les permitan comprar un billete de avión normal, no tendrían este mismo derecho y/o estas mismas facilidades? No creo que una Constitución sea discriminatoria para con su pueblo, principalmente, cuando se tratan de temas tan básicos y fundamentales para todos. Luego, si las Leyes mayores no nos discriminan, ¿por qué siempre vivimos por el Exterior tan desamparados por nuestros Gobiernos? y ¿quién se beneficia y se benefició, hasta hoy, al costo de nuestro sufrimiento y desgraciado abandono?

Dentro de mi óptica de ver las cosas, muchos vuelos de IBERIA salen para Madrid con varios asientos desocupados, constantemente. ¿No sería el caso de reducir la edad ampliando los beneficiados y, al mismo tiempo, reuniendo el útil disponible y a las veces ocioso a lo social hace tiempo por rescatar, principalmente, por las afueras?

Cuanto al asunto del hospedaje, cada uno estaría con sus familiares o en algún albergue más próximo de su objetivo. El único trabajo que el Ministerio de AA.SS. tendría, sería en recibirlos en el aeropuerto de Barajas y encaminarlos a las estaciones de embarque (autobús o tren), rumbo a la ciudad o provincia elegida por cada uno, donde sus familiares o los respectivos agentes Sociales de cada localidad les estaría esperando llevar al final de sus destinos.

En otras palabras y concluyendo, diría: hechos de gran repercusión positiva y de un cuño social de enorme magnitud, a coste cero prácticamente de ambas partes. Y que sería todo un comienzo y un roce de reidentificación y readaptación para un posible retorno, quizá definitivo, de

algunos emigrantes con la nueva realidad de la vida en España, y con su propia gente.

Atentamente, agradecemos por toda y cualquier atención desprendida.

Fdo.: José Manuel Castaño Velasco

Saô Paulo (BRASIL), 23 de octubre de 1996